



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Servicio de agua potable en camión cisterna a ciudadanos, oficinas gubernamentales, instituciones educativas y centros de salud del Municipio.				
DESCRIPCIÓN:				
Es un servicio que se otorga a los ciudadanos, oficinas gubernamentales, instituciones educativas y centros de salud, ubicadas dentro de la jurisdicción territorial del Municipio, que así lo requieran por carecer del servicio de la red de agua potable.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 27 y 115 fracción 1, párrafo primero, fracción 11, 111, párrafo a, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123, 124 y 128 fracción 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 3, 31 fracción 1, 48 fracción 111, 125 fracción 1, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 13 fracción V, 33, 34, fracción 1, 47, 48, 60, 61 fracción 11 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Artículo 75 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del ciudadano.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud del apoyo 	Si	1	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 67, 68 fracción I, 73 y 75 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente; así como los Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables. El destino de la documentación será para formar el expediente del usuario.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cuatro días hábiles			
COSTO:	\$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m. n.). Son exentos de pago las instituciones gubernamentales, centros de salud y centros educativos públicos.	Fundamento Jurídico Artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 61 fracción II, 150 Bis y 150 Ter de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 139 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 60 y 77 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No
			TARJETA DE DÉBITO	No
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de ingresos de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> No se podrá otorgar el servicio en caso de que el usuario no haya cubierto el costo del servicio. Se podrá otorgar el servicio en caso de que el usuario haya cubierto el costo del servicio. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Agua Potable y Saneamiento				Dirección de Agua Potable y Saneamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Cinthia Edith Ochoa Jurado					
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlanguistenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 18:00 horas			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1352151		No aplica	No aplica	coord.agua_potable@tlanguistenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿De cuántos litros es el camión cisterna?					
RESPUESTA:		10,000 litros.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Por qué se cobra el servicio?					
RESPUESTA:		Para recuperación de gastos como el combustible, mantenimiento y reparaciones de la unidad.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se dejan los 10,000 litros de agua potable a una sola familia?					
RESPUESTA:		Si, pagando el costo del servicio y teniendo donde almacenarlos.					
PREGUNTA FRECUENTE 4:		Si no tengo la capacidad de almacenar 10,000 litros de agua potable ¿tengo que pagar completo el servicio?					
RESPUESTA:		Puede organizarse con sus vecinos para pagar entre todos y repartirse los 10,000 litros de agua potable.					
PREGUNTA FRECUENTE 5:		¿Se le tiene que pagar al operador o al ayudante del camión cisterna?					
RESPUESTA:		No, ellos no están autorizados a cobrar el servicio. El pago debe realizarse en el área de ingresos de la Tesorería Municipal.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08 / 03 / 2024
C. VIANEVERIAS HORNILLA	ARQ. CINTHIA EDITH OCHOA JURADO	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	